

Minuta

03 de octubre de 2013 Salón Anexo a Cabildo

**Mesa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la
Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara: "La discriminación de los
jóvenes en Guadalajara; alcances y medios de prevención".**

Se realizó la mesa de trabajo "La discriminación de los jóvenes en Guadalajara; alcances y medios de prevención" convocada por el Regidor César Ruvalcaba, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara (CEDAJ). Dentro de esta mesa de trabajo se contó con las exposiciones de la Doctora María Teresa González Luna Corvera, Coordinadora de la Cátedra UNESCO "Igualdad y No Discriminación" de la Universidad de Guadalajara, y del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Al dar inicio a los trabajos de la mesa de trabajo, el Regidor Ruvalcaba expresó que el objetivo de esta mesa de trabajo era poner en relieve la situación que el fenómeno de la discriminación tiene en Guadalajara desde la perspectiva del municipio, para de allí, con la participación de la sociedad civil, determinar las acciones a seguir.

César Ruvalcaba señaló que la discriminación no es un tema nuevo, que es tan antiguo como la misma historia, pero que siempre es un tema de actualidad. Resaltó que la mesa que se realizó era por demás oportuna, toda vez que este 19 de octubre se celebra el Día Nacional Contra la Discriminación.

El Presidente de la CEDAJ señaló que la discriminación es un fenómeno que muta, se disipa y se reconfigura, pero que siempre tenía una misma raíz: la ignorancia de quien la ejerce. En su intervención también mencionó la evolución que ha tenido en México el marco regulatorio e institucional sobre de la discriminación, que ha ido desde la emisión en 1810 en Guadalajara del Decreto de Abolición de la Esclavitud que hizo Miguel Hidalgo, hasta llegar a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada en 2003, hasta la creación de la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), pasando por la creación de organismos públicos encargados de la protección de los derechos de los grupos vulnerables y la creación de entidades como las Comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos.

El regidor Ruvalcaba mencionó que la Guadalajara actual era distinta ha esa Guadalajara conservadora que se dio durante muchos años y que esta administración ha tenido por norma escuchar a los ciudadanos para la creación de políticas públicas, ya que éstas no deben ser diseñadas ni desde el escritorio ni desde las rodillas.

César Ruvalcaba manifestó que discriminar implica el negar a un individuo o a grupos de individuos el goce de sus derechos y el acceso a oportunidades de educación, salud, esparcimiento, progreso laboral y económico, así como de desarrollo político, señalando además que la discriminación se ha transformado y de manera sigilosa e imperceptible se ha convertido en una situación con la que vivimos, padecemos, ejercemos y hasta aceptamos sin darnos cuenta, como cuando un joven acepta que tiene que seguir ciertos códigos de comportamiento o vestimenta para acceder a un espacio de diversión.

Con respecto al marco regulatorio actual sobre la discriminación, el regidor César Ruvalcaba destacó que pese a que en el artículo 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece una clausula contra la discriminación y que en el Código Penal Federal establece penas que van desde 1 a 3 años de prisión para quien ejerce la discriminación, en Jalisco solamente existe una clausula constitucional, pero se carece de una ley estatal en la materia y que el delito de discriminación no está tipificado en Jalisco.

El también Presidente de la CEDAJ destacó en su intervención alguna de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (ENADIS 2010), coordinada por la CONAPRED: Más de un tercio de los encuestados señalaron como causa el no tener dinero la causa de que no se respeten sus derechos; casi 1 de cada 4 sentían que la causa fue su apariencia física, su edad o por su sexo; en una proporción cercana a la quinta parte señalaron como causa a su religión, su educación, su forma de vestir, su lugar de procedencia, su color de piel, su acento al hablar, sus costumbres y cultura . Con respecto a los jóvenes, saltaron a la vista que más de un tercio de los jóvenes entrevistados a nivel nacional señalaron como causa de que sus derechos no son respetados al hecho de no tener dinero, que casi 1 de cada 4 jóvenes sienten a su apariencia física, a su sexo o a su edad como las causas, mientras que una proporción cercana a 2 de cada 5 jóvenes sienten que sus derechos no se respetan por su religión, su educación, su

forma de vestir, su lugar de procedencia, su color de piel, su acento al hablar o sus costumbres y cultura.

César Ruvalcaba destacó resultados de la ENADIS 2010 que hablan sobre justificación social de algunas conductas discriminatorias, pues 12.6% de los entrevistados ven justificado expulsar de una comunidad a quienes no profesan la religión de la mayoría, 10.9% ven justificado insultar a alguien en la calle por su color de piel, 11.5% de entrevistados justifican pegarle a una mujer, 18.8% ven justificado ocupar un espacio de estacionamiento destinado a las Personas con Discapacidad, casi una cuarta parte de los entrevistados ven justificado dar alimentos sobrantes a las personas que realizan el servicio doméstico, mientras que 22.7% que justificado no darle a un adulto mayor un empleo que podría hacer.

El regidor Ruvalcaba mencionó en las conclusiones de la mesa de trabajo que presentará un par de iniciativas al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara: Una para que se proporcionen cursos de capacitación al personal que atiende público en toda la estructura del gobierno de la ciudad, para evitar conductas y actos discriminatorios a través de la suscripción de convenios de colaboración con diversas asociaciones civiles, mientras que la segunda estará enfocada en que se realicen verificaciones para que todos los establecimientos contemplados como giros restringidos de Guadalajara pongan a la vista los avisos de anti discriminatorios que vienen señalados en el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

En su intervención la Doctora María Teresa González Luna Corvera señaló que la sociedad discrimina por las apariencias, pues hay casos en los que de quienes se sospecha que son individuos riesgosos en realidad terminan haciendo actos de altruismo.

La Coordinadora de la Cátedra UNESCO "Igualdad y No Discriminación" de la Universidad de Guadalajara destacó que la discriminación es hacer una distinción indebida que tiene por efecto negar y obstaculizar el ejercicio de derechos a otros individuos, señalando además que debido a la clausula anti discriminatoria que viene establecida en el artículo 1ro. de la Constitución Federal no hay razón que valga para discriminar.

González Luna mencionó que se puede entender a la discriminación desde el punto de vista de la negación de los Derechos Humanos fundamentales, pero que hay que entenderla como un fenómeno social e histórico que tiene efectos terribles provocados por ideas preconcebidas, basadas en estereotipos y estigmas. Resaltó que la discriminación debe ser entendida como una desigualdad de trato no como una desigualdad económica, aunque es frecuente que ambos conceptos se adicione. Señaló además el papel que en materia de discriminación juegan los medios de comunicación y las agencias de publicidad en establecimiento de estereotipos sobre las personas.


En su intervención el Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián destacó que hablar de discriminación era hablar de una de las peores violaciones a los Derechos Humanos, debido a que se atentaba contra la dignidad de la persona. Mencionó que la reforma al artículo 1ro. de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, celebrada en el 2011, era parte de una profunda reforma constitucional que tuvo como objetivo actualizar al México dentro del concepto de los Derechos Humanos dentro del concierto global, pues otorgó a los tratados internacionales en esta materia el mismo rango que la constitución, por lo que había que cambiar la concepción jurídica que tenemos, ya que muchos de los vacíos que se señala que hay en materia de discriminación a nivel local ya vienen contemplados dentro de los tratados internacionales. Sin embargo, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos resaltó el papel que tienen las leyes estatales en materia de discriminación estriba en la socialización que se hace del tema y que en el Congreso de Jalisco no hay razones para temer debatir una ley sobre esta materia.

El Ombusman de Jalisco resaltó en su ponencia que la discriminación esta ligada a la negación de que grupos vulnerables ejerzan sus Derechos Humanos, que el único caso en el que está permitida la discriminación es cuando las leyes y las políticas públicas ejercen lo que se conoce como "discriminación positiva", que sirve para potenciar a los grupos vulnerables y mejorar sus condiciones sociales de vida. Señaló que desde febrero del año pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido protocolos de actuación que sirven como un catálogo de prácticas obligatorias para los jueces federales para la protección de ciertos grupos vulnerables, como la niñez, y que consideraba una pronta emisión de un protocolo de actuación para cuando participan como actores en un litigio las personas con discapacidad.


En esta mesa de trabajo participaron el diputado local Miguel Hernández Anaya, las Regidoras Verónica Flores Pérez, María Luisa Urrea Hernández Dávila, Sandra Espinosa Jaimes, María Isabel Alfeirán Ruíz y los regidores José Enrique López Córdova y Jesús Gaytán González.


Por parte de las asociaciones de la sociedad civil, participaron CODISE, A.C., Federación de Asociaciones en Favor de Personas con Discapacidad de Jalisco, Asociación de Jóvenes con Deficiencia Mental A.C., Red Ciudadana, A.C., Asociación Deportiva Cultura y Recreativa de Silentes de Jalisco A.C., Centro de Atención Integral en VIH y Sida A.C., VHIAS de vida A.C., Asociación de Lisiados de Jalisco, A.C., Entrenadores voluntarios de débiles visuales, Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad de Guadalajara, Grupos Vulnerables A.C., Comisión Estatal Indígena, Promotora Juvenil Don Bosco A.C., Juventud sin Adicciones A.C.

Propuestas de Organismos de la Sociedad Civil que participaron en la Mesa de Trabajo "La Discriminación de los Jóvenes en Guadalajara; alcances y medios de prevención", celebrada el 03 de octubre del 2013 y convocada por la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara.

Jesús Montes, Consejo Consultivo de Apoyo a Personas con Discapacidad, A.C.: Solicitó que si bien la ley ve a las personas con discapacidad como iguales en la práctica que considere que no lo son, para que se les otorguen facilidades. Sobre la discriminación señaló que ha personas que la practican porque no conocen la situación de los demás. Que ante la ignorancia y la soberbia habría que hacer una campaña mediática de promoción de valores. 

Ana María Barajas, Asociación de Lisiados de Jalisco: Señala que las personas con discapacidad necesitan de apoyos didácticos para su educación.

Jaime Cobián, CODISE: Señaló que han existido en Guadalajara delitos de odio hacia la comunidad homosexual. Pide la existencia de leyes incluyentes. 

Valeria Guzmán, Cultura Incluyente del Ayuntamiento de Guadalajara: Propuso la realización de talleres de sensibilización sobre personas con discapacidad, pues no se puede corregir los comportamientos discriminatorios, cuando éstos no se conocen. Puso énfasis en la atención que debe darse a personas silentes. 

Karla Arábula, Asociación Deportiva Cultura y Recreativa de Silentes de Jalisco A.C.: Pide que existan más intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en las escuelas de todos los niveles, ya que la carencia de éstos limita las oportunidades de desarrollo académico de los silentes. Señala que son pocos los silentes que destacan en el ámbito académico y que la familia suele contribuir a la discriminación, porque pone limitaciones difíciles de superar.

Eduardo Cruz, Federación de Asociaciones en Favor de Personas con Discapacidad de Jalisco: Señala que hay un rechazo sistemático a las personas con discapacidad. Que hay que hacer cumplir con leyes y con tratados internacionales. Pide actualizar reglamentos municipales que atienden el tema de las personas con discapacidad.

Rocío Vianey González, Promotora Juvenil "Don Bosco", A.C.: Señaló que se piden muchas exigencias por parte del gobierno para apoyar a las asociaciones civiles que trabajan en pro de las personas que tienen condiciones de vulnerabilidad.

Luis Guzmán, CODISE: Pidió que se verifique que los establecimientos que realizan actividades económica dentro de los giros comprendidos dentro del capitulado de Giros Restringidos con Venta de Bebidas Alcohólicas cuenten con avisos, visibles en el interior del bien inmueble, en los que se anuncie la prohibición para los establecimientos de discriminar a las personas por cualquier motivo, así como los teléfonos de las autoridades competentes a donde las personas pueden comunicarse en caso de presentarse situaciones de discriminación, para que se cumpla con lo señalado en el artículo 14, fracción XIV, inciso "d" del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

José de Jesús Durán, Federación de Asociaciones en Favor de Personas con Discapacidad de Jalisco: Señaló que se tiene que trabajar para eliminar la doble moral de la sociedad en materia de discriminación.

Luis Carlos Flores, VIHas de Vida: Señaló que aunque ha habido avances, sigue habiendo estigmas sociales y que se le ha cargado el peso a las asociaciones de la sociedad civil en materia de campañas. Resaltó que actualmente la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco pide entre los requisitos para la celebración del matrimonio la presentación de un certificado médico que avale que no se

tiene el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, lo cual consideré discriminatorio. Pidió que se utilicen tiempos oficiales para la realización de campañas de concientización y señaló que reglamentos de policía y buen gobierno dejan muy laxa la interpretación de lo que denominan como actos inmorales.

Juan Manuel Olmedo, ex entrenador paralímpico del CODE: Pidió que se tome en cuenta otorgar apoyos al deporte paralímpico.

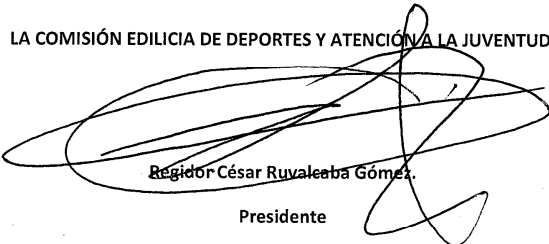
Julio César Hernández, Entrenador voluntario de judo paralímpico: Propuso exista más apoyo para el deporte paralímpico, pues ha traído grandes logros internacionales para México.

Adán Corso, representante de la Regidora de Tlaquepaque Carmen López, de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos de Tlaquepaque: Propuso que se otorguen más apoyos en materia de seguridad social a los adultos mayores.

Teresa de Jesús López, Grupos Vulnerables, A.C.: Propuso que se apoye el deporte adaptado y que se trabaje en lograr la inclusión de las personas con discapacidad a través de cursos de capacitación en dependencias de gobierno. Pidió que se otorguen oportunidades de trabajo de acuerdo a las capacidades físicas de las personas con discapacidad.

José Luis Aguilar, Red Ciudadana, A.C.: Pidió que las personas con discapacidad sean escuchadas y que se desarrolle un plan de acciones.

LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.



Regidor César Ruvalcaba Gómez.

Presidente

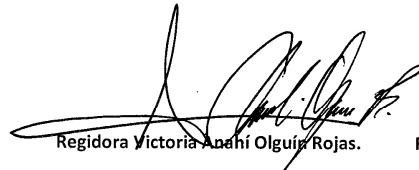

Regidora María Luisa Urrea Hernández

Dávila.

Vocal


Regidor David Contreras Vázquez.

Vocal


Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

Vocal


Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz.

Vocal

Esta hoja pertenece a las firmas correspondientes a la minuta de la Mesa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara: "La discriminación de los jóvenes en Guadalajara; alcances y medios de prevención"

